AVISO
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. SASI-DAAL- 003-2025.

EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES OBJETO: " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNA UNIDAD MÓVIL MÉDICO VETERINARIA, PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA UMATA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DIR.: CARTAGENA D. T. Y C., Centro plaza de la aduana, palacio de la aduana 1er piso.

1. **DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En desarrollo del **No. SASI-DAAL- 003-2025. EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, atenderá a los interesados por medio de la plataforma transaccional del SECOP II, y cuando esté presente indisponibilidad, en el siguiente correo electrónico: apoyologistico@cartagena.gov.co

2. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

El objeto del contrato es: 4.1. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNA UNIDAD MÓVIL MÉDICO VETERINARIA, PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA UMATA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Clasificación Códigos UNSPSC	Producto
25101900	Vehículos especializados o de recreo
42121500	Equipo veterinario.
42171600	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencias.
73161600	Manufactura de equipo de transporte

3. **ASPECTOS TECNICOS:** En el marco de este proceso las especificaciones técnicas de los productos a contratar están organizadas y detalladas en la ficha técnica en el Anexo 1 – Ficha Técnica Adquisición Unidad Móvil Médico Veterinaria.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

> *"ART 2.2.1.1.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015:*
>
> *ART 2.2.1.1.1.3.1. Definiciones: Bienes y Servicios de CaracterísticasTécnicas Uniformes: son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones De desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.*
>
> *Lo anterior, encuentra concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que, reglamentan el procedimiento de la modalidad de selección de subasta inversa y demás aspectos relacionados con esta, teniendo en cuenta, que para esta modalidad de contratación se realizará subasta inversa electrónica aplicando lo establecido en el parágrafo primero del artículo 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del citado decreto, en el cual los lances durante ésta se harán de forma electrónica.*

La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. Las demás Entidades Estatales, aunque no están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios pueden hacerlo.

El artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el cual modifica el parágrafo 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 310 de 2021 en su artículo 1°, establecen el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- para todas las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública para la vigencia 2022; Así la cosas, cuando exista un acuerdo Marco de Precio para el bien o servicio requerido, las entidades deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos frente a la subasta inversa y la promoción de un nuevo acuerdo marco de precios.

Ahora bien, se realizó la consulta de los acuerdos marco de precios vigentes en la tienda virtual del Estado Colombiano (TVEC), evidenciándose que a la fecha no está disponible en el catálogo de precios la unidad móvil veterinaria que requiere la administración, por lo que a través del acuerdo marco de precio no se puede hacer la compra que satisface la necesidad que presenta la UMATA.

En consecuencia, a lo anterior, y teniendo en cuenta las justificaciones precedentes, la entidad se abstendrá de darle aplicación a las herramientas contractuales previstas en los acuerdos marco de precios, y procederá a adelantar el proceso de subasta electrónica, ya que con el mismo se garantizará la satisfacción de la necesidad identificada en los estudios previos.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta de noventa (90) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de las garantías por parte del Distrito.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

POR LA CUANTIA DEL CONTRATO, NO ES SUCEPTIBLE DE LIMITACION.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto asignado por parte de la Alcaldía de Cartagena para la contratación de estos equipos se determinó que el presupuesto oficial del presente proceso será la suma de: **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($750.000.000)** este valor incluye cualquier clase de impuesto, tasas o contribuciones, que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen durante la ejecución del contrato.

La Entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
25000992	31 marzo 2025	$36.000.000
25000995	31 marzo 2025	$500.000.000
25000996	31 MARZO 2025	$214.000.000

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio para el Nivel Municipal de acuerdo a las reglas antes descritas, y teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial del proceso que se deriva del presente Estudio de Mercado.

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION INFERIOR AL VALOR APLICABLE DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO		NO
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	NO		NO
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	NO		NO
COREA		NO			NO
COSTA RICA		SI	NO		NO
ESTADOS UNIDOS		NO			NO
ESTADOS AELC		SI	NO		NO
MEXICO		NO			NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO			NO
	GUATEMALA	SI	SI		SI
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		SI	NO		NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI		SI

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso de selección **NO ES limitado** a **MIPYME**.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITO	VERIFICACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

FACTORES DE COMPARACION DE OFERTAS: MONOR VALOR. QUE SE DETERMINARA EN LA SUBASTA ELECTRONICA.

10.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Los documentos habilitantes de contenido jurídico deberán derivarse de lo establecido en los anexos y formatos que hacen parte de este proceso.

11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso de contratación **NO** hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones, análisis del sector, estudios previos, aviso de convocatoria y ficha técnica.	8 de abril de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta 15 de abril de 2025 5:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Respuesta a las observaciones y Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de abril de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	21 de abril de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 23 de abril de 2025 5:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Respuesta a observaciones al de pliego de condiciones definitivo	24 de abril de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

Plazo para expedición de adendas	24 de abril de 2025 hasta las 7:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para presentación de propuestas – diligencia de cierre	30 de abril de 2025 Hora: 9:00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Apertura de sobres que contiene Requisitos Habilitantes jurídicos, financieros y Técnicos	30 de abril de 2025 Hora: 9:05 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Evaluación de propuestas	Hasta el 5 de mayo de 2025	COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
Publicación del informe de evaluación preliminar.	6 de mayo de 2025	El informe de evaluación se publicará en la plataforma del SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y realizar subsanación de ofertas, presentando los correspondientes documentos	Hasta el 9 de mayo 2025 Hora: 5:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Publicación de lista de participantes habilitados para la subasta	12 de mayo de 2025 a las 7:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Audiencia Pública para Subasta Inversa (Apertura Segundo Sobre) y Expedición Acto Administrativo de Adjudicación del Contrato o de declaratoria de desierto el proceso	13 de mayo de 2025 Hora: 10:00 a.m.	La presente audiencia se realizará de manera virtual, antes de la audiencia la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, procederá a publicar en la plataforma del SECOP II un aviso con el link de acceso.
Suscripción del contrato	14 de mayo de 2025	El presente contrato se aprobará por las partes desde la plataforma del SECOP II
Entrega de garantías	15 de mayo de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, y en la sede administrativa ubicada manga edificio Portus piso 20. Ciudad de Cartagena de indias.